

16 de setiembre del 2009
GGC-1563-2009

Señor
H.E. Ban Ki-moon, Secretario General
Organización de Naciones Unidas
New York, NY 10017
USA

Estimado señor Secretario General:

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal es una entidad costarricense de Derecho Público no Estatal, con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional.

Tal y como reza el artículo 2 de nuestra Ley orgánica, "... el Banco tiene como objetivo fundamental dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito..."

Así las cosas, durante 40 años, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal ha orientado en forma permanente su accionar en beneficio de todas y todos los trabajadores de Costa Rica, realizando importantes aportes a la sociedad.

Hoy en día, somos el tercer banco más grande del país de acuerdo a su nivel de activos, destinando más el 60% de nuestros préstamos a cartera crediticia de desarrollo y corte social, atendiendo primordialmente a las personas ubicadas en la "base de la pirámide".

Adicionalmente, cada año se destina un 15% de las utilidades a la constitución de fondos especiales, con los cuales ha venido apoyando a grupos totalmente excluidos del sistema bancario tradicional, un 2% a una Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, un 3% a un Fondo de Banca para el Desarrollo, un 5% a un Fondo para micro y pequeña empresa así como un 3% a la Comisión Nacional de Emergencias. Como puede observar, un 28% de las utilidades anuales son destinadas a la acción social y al desarrollo.

Lo anterior, por sí sólo, es una muestra del impacto social que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal tiene en la sociedad costarricense y sin lugar a dudas es la institución financiera más importante de la economía social del país.

Por otro lado, la orientación política general del Banco corresponde a una Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras conformada por 290 delegados y delegadas, representantes de los distintos sectores sociales del país¹, la cual por ley debe estar integrada, al menos, por un 50% por mujeres.

Hacemos esta breve reseña con la finalidad de resaltar que nuestra institución, desde sus orígenes, nació con la finalidad de buscar el bienestar económico y social de los trabajadores y trabajadoras y sus familias.

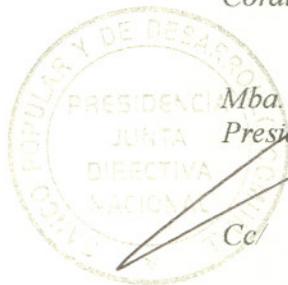
Por todo esto, nos complace confirmar que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal desea adherirse a los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en respeto a los derechos humanos, laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Con esta comunicación expresamos nuestra intención de apoyar y promover esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer que el Pacto Mundial y los principios formen parte de la estrategia, cultura y operaciones diarias de nuestra empresa y nos comprometemos a realizar una declaración clara a nuestros funcionarios, clientes, proveedores y público en general de este compromiso.

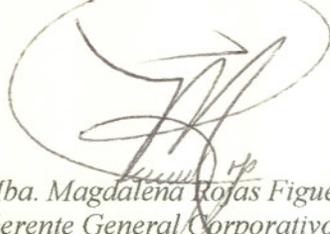
Reconocemos que un requisito para la participación en el Pacto Mundial es la presentación anual de una comunicación sobre el progreso (CoP), que describe los esfuerzos de nuestra empresa para implementar los diez principios. Apoyamos la responsabilidad social y la transparencia y por lo tanto, nos comprometemos a informar sobre los progresos realizados dentro de dos años luego de unírnos al Pacto Mundial y posteriormente cada año de acuerdo a la política "Global Compact".

Adjunto encontrará información general acerca de nuestra institución, así como copia del acuerdo de Junta Directiva donde se aprueba esta adhesión voluntaria. También adjuntamos los datos de la persona de contacto responsable de las relaciones con la Oficina del Pacto Mundial.

Cordialmente,




Mba. Walter López Aguilar
Presidente a.i. Junta Directiva Nacional


Mba. Magdalena Rojas Figueredo
Gerente General Corporativo a.i.



Cc/ Junta Directiva Nacional del Banco Popular
Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular
Ing. Jorge Rodríguez Quirós, Ministro, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones

¹ Los sectores sociales que conforman la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal son: solidarismo, cooperativas tradicionales y de autogestión, asociaciones de desarrollo comunal, sectores profesionales, magisterio, artesanos, trabajadores independientes y el sector sindical confederado y no confederado.

11 de setiembre del 2009
JDN-4698-Acd-839-Art-7

Tatiana Cordero Porras
Gerencia General Corporativa
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

11 SEP 2009 PM8:13

PARA: Lic. Gerardo Porras Sanabria
GERENTE GENERAL CORPORATIVO

Lic. Manuel González Cabezas
AUDITOR GENERAL

DE: JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Me permito hacer de su conocimiento que la **Junta Directiva Nacional** en **SESION ORDINARIA No. 4698**, celebrada el **jueves 10 de setiembre del 2009**, acordó por **unanimidad de los presentes**:

- “1. Dar por recibido el oficio GGC-1477-2009 del 3 de setiembre del 2009, suscrito por el Gerente General Corporativo, Lic. Gerardo Porras Sanabria, mediante el cual remite la Propuesta para el Programa de Gestión Social y Ambiental del Banco Popular.
2. Aprobar la propuesta remitida por la Gerencia General Corporativa para la implementación del Programa de Gestión Social y Ambiental en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
3. Autorizar que el Banco Popular solicite la adhesión voluntaria al Pacto Mundial promovido por la Organización de Naciones Unidas y adquiera el compromiso de cumplir con los diez Principios que dicho Pacto establece.”

ACUERDO FIRME.

Atentamente,


Lic. Manuel Rivera Garita
SECRETARIO GENERAL a.i.



Persona de Contacto

A continuación remito los datos de la persona designada por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal como el contacto con la Oficina del Pacto Mundial:

Nombre : Juan Carlos Li Guzmán

Posición : Asesor, Gerencia General Corporativa

Dirección : Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Apto. Postal 10190-1000, San José, Costa Rica.

Dirección Electrónica : juli@bp.fi.cr

Teléfono : (506) 2211-7800
(506) 2211-7837

Fax : (506) 2255-1966

Página Electrónica : www.bancopopularcr.com